

Huasco, 14 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000115 /2022.-

VISTOS: a).- La Ley N° 19.880, que establece las “Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
b).- Lo establecido en el y Artículo 8° letra c de la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10° numeral Tercero de su Reglamento.
c).- La Solicitud N° 011 de fecha 13/01/2022, emitido por Director de Operaciones de la municipalidad de Huasco.
d.-) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el camión recolector municipal Marca Mercedes Benz, Patente KRVT 25, necesita reparación de Caja de Cambio, la cual fue realizada en taller de la concesionaria en la ciudad de Copiapó y así dejar operativo el equipo dada la importante labor que realiza en la recolección de basura domiciliaria, debido a la mayor población flotante en período estival.

Que, dado a la urgencia de la situación presentada, se hace necesaria la disponibilidad de la máquina en funcionamiento, por lo que se procede a la contratación vía trato directo por Emergencia, urgencia o imprevisto, para su respectiva reparación.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo, para reparaciones necesarias de Camión Recolector Municipal Marca Mercedes Benz, Patente KRVT 25 a la empresa KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, R.U.T. N° 92.475.000-6, la cantidad de \$700.779.-, I.V.A incluido.
- 2.- **GÍRESE**, Orden de Compra N° 3703-27-SE22, a nombre del proveedor KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, R.U.T. N° 92.475.000-6, por un valor total de \$700.779.- (Son: Setecientos mil setecientos setenta y nueve pesos.-), I.V.A incluido.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



RENÉ TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución

- Depto. de Adquisiciones
 - Secretaría Municipal
 - Control Interno
 - Transparencia Municipal
- RGBT/RTM/CCA/clp.